



# SANTA ROSA DE COPÁN

## PLAN PILOTO DE ACCIÓN MUNICIPAL 21

Basado en agenda local 21

Fundación Jicatuyo

---

## PLAN PILOTO DE ACCIÓN MUNICIPAL 21 BASADO EN LA AGENDA LOCAL

### CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	MARCO DE REFERENCIA.....	3
III.	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPÁN.....	4
A.	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO.....	4
B.	ANTECEDENTES.....	5
IV.	METODOLOGÍA/APLICADA.....	6
V.	OBJETIVOS DEL PLAN PILOTO DE ACCIÓN MUNICIPAL21.....	12
VI.	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN AL21.....	133
A.	PRODUCCIÓN Y ECONOMÍA.....	13
B.	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES .....	15
C.	DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	20
D.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	24
E.	DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD .....	27

## I. INTRODUCCIÓN

El plan Piloto de Acción Municipal es un documento operativo del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que prioriza de manera consensuada las acciones más importantes a ejecutar en el municipio, constituyéndose en una guía que tiene el gobierno municipal para cumplir sus objetivos y metas planteadas en busca del desarrollo sostenible. Este, establece cinco líneas estratégicas, las mismas que están en concordancia con el Plan de Nación y Visión de País. Estas líneas que integran, quince programas, los cuáles se agrupan 103 acciones o ideas de proyecto, que nacen del sentir de la ciudadanía mediante procesos de participación ciudadana, desarrollados durante los meses de julio 2011 hasta abril 2012, en el marco de la formulación del PDM.

El Plan también comprende un resumen sobre, los orígenes de la Agenda Local 21, caracterización del municipio en aspectos socioeconómicos y de planificación, resumen sobre metodología aplicada durante el proceso, los objetivos del PPAM21 y los fundamentos del plan en sus cinco líneas estratégicas.

Los resultados del proceso que se describen en este documento, han sido gracias a la facilitación de un equipo técnico interinstitucional coordinado por la Municipalidad de Santa Rosa de Copán e integrado por el Consejo Intermunicipal Higuato, la Agencia de Desarrollo Estratégico Local (ADELSAR) y la Fundación Jicatuyo responsable de la consultoría.

## II. MARCO DE REFERENCIA<sup>1</sup>.

Después de la alerta de la comunidad científica sobre los grandes problemas del planeta, (pobreza, pérdida de biodiversidad y deterioro medio ambiental), en los años 60 del siglo XX [Aurelio Peccei](#) y Alexander King, en atención a la problemática planteada, crean el “Club de Roma” para atender los retos en 1968, y es en el año 1972 donde surge el primer informe titulado “Los límites del crecimiento”. En ese mismo año se realiza la primera reunión mundial sobre “Medio ambiente” (Conferencia sobre el Medio Humano de Estocolmo) con la participación de 113 naciones, comenzando a poner los cimientos para la más importante Cumbre de la Tierra, que se celebraría 20 años más tarde en Río de Janeiro, dejando como principal resultado la instauración del Programa sobre Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA).

En 1983 la ONU estableció la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, reuniéndose por primera vez en 1984 a través de un llamado urgente de la asamblea general de las Naciones Unidas, con el objetivo de establecer una agenda global para el cambio. Luego en 1987 se publica el informe “Nuestro Futuro Común”, dirigido por Gro Harlem Brundtland, ex-Primera Ministra de Noruega. Aquí se plantea la posibilidad de obtener un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad y expansión de la base de los recursos ambientales.

En 1992, surge el “Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI”, enmarcado dentro de la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Se firma la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los estados, los sectores claves de la sociedad y las personas.

Entre el 17 y 19 de octubre del año 2002 se realizó y se aprobó en Ñuñoa (Chile), la primera Conferencia post Johannesburgo de los Gobiernos Locales Latinoamericanos “Compromisos para el Desarrollo Sustentable, de la Agenda a la acción”, que hoy en día se conoce como la Carta de Municipalidades Latinoamericanas por el Desarrollo Sustentable (Carta Ñuñoa).

El 25 de abril el año 2003, precisamente en Honduras, se reúnen los Gobiernos Locales Centroamericanos a favor del Desarrollo sostenible en la Ciudad de Puerto Cortés, donde reconocen como líderes locales, que sin el compromiso político poco puede avanzarse para continuar mejorando la calidad de vida de las comunidades, y que, coherentes con el lema de la Agenda Local 21 para la nueva década, Acción Local, hay que pasar de la agenda a la acción.

---

<sup>1</sup>[www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org); [www.oarsoaldea.net/agenda21](http://www.oarsoaldea.net/agenda21); Diagnóstico Ambiental Participativo, [www.uneurbal3.com](http://www.uneurbal3.com).

Es entonces que, en el marco del programa URBAL III, apoyado técnica y financieramente por la Unión Europea, se presenta la iniciativa de realizar un Plan Piloto de Acción Municipal Basado en la Agenda Local 21, para el municipio de Santa Rosa de Copán, en coordinación entre la municipalidad de Santa Rosa, la Agencia de Desarrollo Local (ADELSAR), la Agencia de Desarrollo Bidasoa Activa y El Proyecto UNE, así como con la colaboración del Consejo Consultivo Local 21 como un organismo que coordina las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible del municipio.

### III. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

#### A. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO

**Santa Rosa de Copán, llamada también, Sultana de Occidente y Cuna de los Mayas, es la** cabecera del departamento de Copán y a su vez considerada como la ciudad más importante del occidente de Honduras<sup>2</sup>, dada su ubicación geográfica y la amplia cobertura de servicios que ofrece. Santa Rosa, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), cuenta con una población aproximada de 56,099 habitantes<sup>3</sup>, y un Índice de Desarrollo Humano del 0.727<sup>4</sup> convirtiéndose en una de las principales ciudades del país.

El municipio cuenta con una economía tradicional promovida por el sector de servicios en un 63.5%, el sector industrial en un 22% y el sector primario en un 14.5%, generando un crecimiento económico durante los últimos 10 años de un 5.9% anual, y con una población económicamente activa aproximada de los 19,875 habitantes.

Santa Rosa es reconocida internacionalmente por su agradable clima proveniente de las 2,243 hectáreas de bosque tropical y por la seguridad ciudadana que aún gozan sus habitantes y visitantes, que se ha mantenido durante el transcurrir de los años a pesar de los altos índices delincuenciales a nivel de país y, de encontrarse en una región con altos índices de pobreza. El Departamento de Copán, cuenta con 23 municipios de los cuales Santa Rosa acredita los índices más altos en esperanza de vida (0.773), educación (0.782) e ingreso (0.626) y una tasa de alfabetismo en adultos del 83.3% (% de 15 años y mas) 13.6% arriba del promedio del departamento (69.7%).

El municipio también es reconocido a nivel internacional como uno de los territorios modelo en procesos de participación ciudadana implementados desde los años 90', siendo uno de los mayores atractivos del establecimiento de la

<sup>2</sup> Copan, Ocotepeque, Lempira, Santa Bárbara y La Esperanza Intibucá.

<sup>3</sup>Para el año 2010.

<sup>4</sup>Según informe de Desarrollo Humano del PNUD del 2008-2009.

cooperación internacional<sup>5</sup> en la zona. Actualmente las organizaciones que promueven el desarrollo de Santa Rosa junto con el gobierno municipal son Patronatos y Comisiones Ciudadanas (Mesas Temáticas) representadas por la ciudadanía, organizaciones gremiales, sociales, sindicales, cooperativas, colegios profesionales entre otras. A lo interior de las comunidades, (aldeas o caseríos) encontramos otro tipo de organizaciones como son las juntas de agua, juntas locales de productores de café, y patronatos rurales (23)<sup>6</sup>.

## B. ANTECEDENTES<sup>7</sup>.

Los primeros pasos de planificación a nivel municipal, se dan en el año 1998 con la organización de las comisiones municipales de trabajo mediante cabildos abiertos. En este mismo año se inicia en el país la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal, teniendo como base la ley de municipalidades, en el marco del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

Posteriormente, a principios del año 2,000, en varias regiones del país se realizaron procesos de planificación municipal a través de mancomunidades, en este caso aplicando el método de la planificación estratégica. A partir del año 2002, el Consejo Intermunicipal Higuito<sup>8</sup> (CIH), con apoyo del PNUD/ASDI, impulsó la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal (PEDM) en 16 municipios miembros.

Una de las características que marcó el proceso en Santa Rosa de Copán, fue el potencial de participación ciudadana, integrada en 13 Comisiones Ciudadanas<sup>9</sup> con las cuales se elaboraron 13 planes estratégicos sectoriales.

A raíz de estas experiencias, en el año 2003 el Gabinete Social promulga la normativa “criterios básicos para la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal, en el marco de la ERP”. En el año 2004 la normativa fue modificada, ampliándose el número de 6 a 11 ejes temáticos, denominados “líneas de acción prioritarias”, bajo criterios expuestos por la Secretaria de Gobernación y Justicia (ahora Ministerio del Interior).

Posteriormente, en el 2004, el FHIS, por aprobación del Gabinete Social (Ahora Secretaria de Desarrollo Social), exigió la aplicación de esta normativa para la certificación de los planes de desarrollo en todos los municipios de Honduras, lo cual implicó que el Consejo Intermunicipal Higuito, con apoyo de Cooperación

<sup>5</sup>Además de la seguridad Ciudadana.

<sup>6</sup>Diagnóstico Ambiental Participativo.

<sup>7</sup> Guía Metodológica para la Elaboración del Desarrollo Municipal

<sup>8</sup> Mancomunidad del Occidente del País, que integra a 13 municipios entre ellos Santa Rosa de Copán.

<sup>9</sup> En la actualidad Santa Rosa cuenta con 15 comisiones ciudadanas.

Japonesa (JICA), preparara los Planes de Acción Comunitaria (PAC) (ahora Planes de Desarrollo Comunitario), los Planes de Unidades Territoriales (PUT, ahora Planes Zonales Territoriales) y los Planes de Inversión Municipal (PIM), para que los municipios pudieran acceder a fondos en el marco de la Descentralización Operacional del Ciclo de Proyectos (DOCP).

Con la toma de posesión de las nuevas autoridades en el año 2006, a petición de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), se realizó un Ademdun a la normativa, mediante el cual se incluyó una guía de procedimientos para la ampliación de los Planes de Inversión Municipal - Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PIM-PEDM) y priorización del Plan de Inversión Municipal-Estrategia de Reducción de la Pobreza (PIM-ERP).

Con este Ademdun y el inicio a la ejecución de los fondos de la ERP los municipios se vieron obligados a preparar de emergencia Planes de Inversión para acceder a estos fondos, en vista que la mayoría de los proyectos de los planes anteriores eran de infraestructura y no respondían totalmente al menú definido dentro de la ERP. Bajo este contexto y aprovechando las experiencias anteriores, motivó a la Cooperación Japonesa, a través del proyecto FOCAL-JICA, a realizar una experiencia piloto en la preparación de realizar Planes de Desarrollo Municipal, así como el desarrollo de los modelos pilotos en la construcción participativa de indicadores socioeconómicos de línea base y preparación de Planes de Desarrollo Comunitario.

Ambos modelos de planificación hoy son aplicados según la norma para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal, ya que metodológicamente tienen una visión ampliada de participación ciudadana.

Durante el año 2010 en el marco del Proyecto Urbal III, se formuló uno de los estudios más importantes del municipio, y es una de las bases fundamentales para la construcción del Plan Piloto de Acción de Santa Rosa de Copán basado en la Agenda Local 21. Este documento es el “Diagnóstico Ambiental Participativo”, y da a conocer la situación actual del territorio en los aspectos económicos, sociales y ambientales.

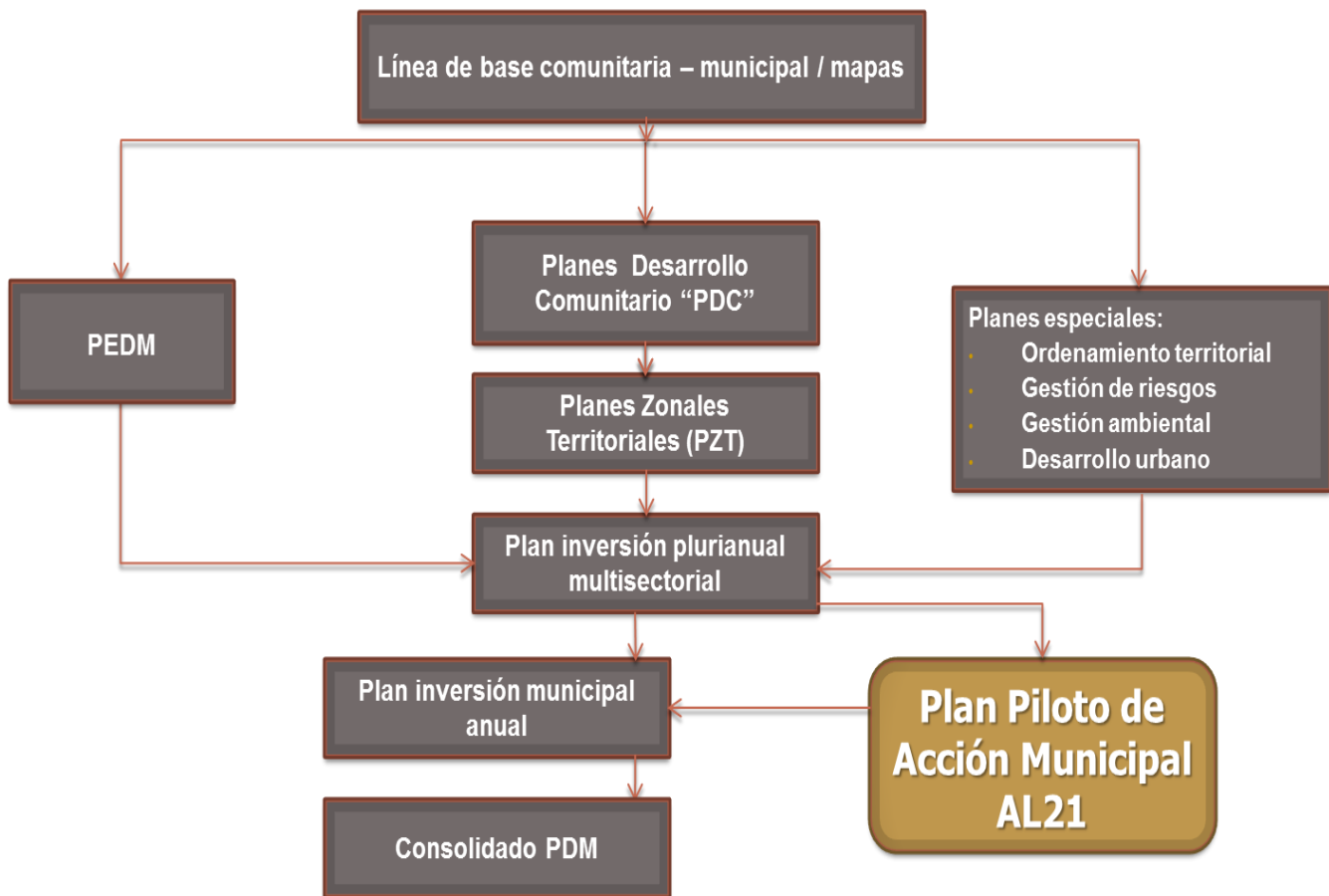
#### IV. METODOLOGIA/APLICADA.

Al socializar la metodología (enviada en la propuesta técnica financiera) con la Corporación Municipal, representantes del Consejo Intermunicipal Higuito y de la Agencia de Desarrollo Estratégico Local (ADELSAR), para la elaboración del Plan Piloto de Acción Municipal basado en Agenda Local 21 (PPAMAL21), en la discusión y análisis, se concluyó que el municipio, no contaba con un Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que articulara toda la planificación existente, pero si con una planificación estratégica desactualizada y un Diagnóstico Ambiental Participativo, instrumentos necesarios para la elaboración del

Plan. Por lo tanto, un Plan Piloto de Acción Municipal Basado en Agenda Local 21, construido bajo estas circunstancias era limitativo y de poca utilidad para el desarrollo del municipio.

En consideración a lo anterior, se concluyó que era necesario iniciar con el proceso metodológico para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y de cuyos resultados se tomarían los elementos necesarios para la construcción del PPAMAL21, cuya implementación es más inmediata y operativa por la priorización a corto plazo.

El esquema muestra de manera gráfica cómo se desarrolló el proceso:





**El proceso comprende siete fases, las mismas que describimos a continuación:**

### **Fase I: Organización del proceso, promoción e inducción**

Durante esta fase se realizó una promoción sobre el proceso de elaboración del Plan Piloto de Acción Municipal de Santa Rosa de Copán basado en Agenda Local 21, motivando la participación y coordinación de esfuerzos entre la Municipalidad, la Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa (ADELSAR), Consejo Intermunicipal Higuito y la Fundación Jicatuyo, instituciones todas ellas involucradas e interesadas en el proceso.

Como resultado de la coordinación se organizó un equipo técnico interinstitucional para facilitar el proceso de elaboración tanto del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), como del PPAMAL21, equipo que fue dirigido por la municipalidad a través de su unidad de planificación.

También en esta fase se realizó la inducción del equipo técnico interinstitucional sobre el enfoque metodológico a seguir durante el proceso. Además, se socializó y aprobó la metodología con la Corporación Municipal, el Consejo Consultivo AL21 y demás instituciones involucradas directa o indirectamente en el proceso.

### **Fase II: Revisión de Línea Base comunitaria municipal y Diagnóstico Ambiental Participativo**

El municipio durante el año 2010 y 2011 ha venido trabajando en el levantamiento de indicadores socioeconómicos de línea de base a nivel censal<sup>10</sup>, información que sirvió como base para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario (PDC), y como fuente de información a los líderes comunitarios y equipo técnico, para crear conciencia sobre los problemas socioeconómicos que existen actualmente en su comunidad e identificar las causas y plantear propuestas de acciones.

El análisis consistió en un estudio y elaboración de un resumen de indicadores en los siguientes temas: Salud y Nutrición, Educación, Recursos Naturales y Ambiente, Vivienda, Agua y Saneamiento, Economía, Seguridad Alimentaria, Tierra, Participación y Seguridad Ciudadana (91 frecuencias simples y 91 listados de indicadores).

Además del trabajo realizado en línea de base, se elaboró un resumen del diagnóstico ambiental participativo, con el propósito de identificar los principales objetivos estratégicos a alcanzar para los próximos años a fin de trabajar en un modelo de desarrollo sostenible.

---

<sup>10</sup> Estudio en proceso de revisión y edición.

### Fase III: Proceso participativo I (apoyo y seguimiento en la elaboración de PDC)

El proceso participativo I, consistió en la formulación de Planes de Desarrollo Comunitarios (PDC) por cada Barrio, Aldea y Caserío, que sirvieron como insumo para el Plan de Acción.

Con el equipo técnico interinstitucional, se realizó un agrupamiento de las diferentes comunidades rurales y urbanas en ocho zonas territoriales, validadas en asambleas comunitarias y por la Corporación Municipal. Éstas fueron asignadas entre los diferentes equipos técnicos institucionales de Municipalidad, ADELSAR y Fundación Jicatuyo.

Este proceso fue facilitado y desarrollado de manera participativa por los líderes y lideresas en asambleas comunitarias, para asegurar su apropiamiento en la gestión del plan.

Entre las principales actividades que comprendieron esta fase podemos mencionar:

- Organización y capacitación del equipo técnico
- Selección de líderes y lideresas comunitarios
- Preparación de materiales
- Selección de indicadores por eje temático (línea base)
- Capacitación a líderes/as comunitarios
- Supervisión y seguimiento durante la formulación del plan
- Tabulación y redacción del plan de desarrollo comunitario
- Validación, aprobación y socialización del plan

Esta fase se realizó en el periodo de agosto del año 2011 a enero del año 2012, durante el cual se desarrollaron 24 talleres de inducción en la metodología a los líderes y lideresas de las comunidades. Éstos, a su vez, desarrollaron 70 asambleas comunitarias. Entre los principales resultados podemos mencionar la identificación de 1203 ideas de proyecto a nivel rural, en 26 planes de desarrollo comunitario.

#### **Fase IV: Seguimiento y apoyo en la preparación de los planes zonales**

El propósito de esta fase es reunir el conjunto de ideas de proyecto por eje temático, que tienen impacto en varias comunidades. Para ello se tomó como insumo los Planes de Desarrollo Comunitario previamente elaborados en la fase III. Durante esta fase se realizó una priorización de proyectos según la capacidad financiera y operacional de la municipalidad, mediante reuniones con los diferentes departamentos y unidades directamente relacionados.

Entre las principales actividades realizar en esta fase podemos mencionar:

- Validar mapa de zonificación del municipio
- Reuniones con equipos técnicos
- Selección de los representantes zonales
- Jornadas de priorización de proyectos zonales
- Preparación de la programación de los planes zonales
- Socialización y aprobación de las acciones zonales

Entre los principales resultados podemos mencionar una primera clasificación de las primeras 3 ideas de proyecto de cada eje temático según la comunidad, y una segunda priorización de las primeras 4 ideas de proyectos por cada zona, haciendo un total de 20 acciones de las 400 clasificadas.

#### **Fase V: Proceso participativo II (revisión y actualización Planes Estratégicos Sectoriales, PES)**

Actualmente en el municipio existen instancias ciudadanas representando a 15 sectores de la sociedad, mismas que a su vez, se ven representadas por; Organizaciones gremiales, sociales, sindicales, cooperativas, profesionales y ciudadanos. Estas instancias cuentan con sus planes estratégicos que fueron realizados en el año 1998 y actualizados en los años 2006-2007.

Considerando lo anterior, en esta fase además de impulsar y fortalecer procesos de participación ciudadana ya existentes se realizó un diagnóstico y revisión de los planes estratégicos sectoriales. Durante el proceso se integró a otros actores, afín de fortalecer el accionar de las instancias y del proceso en sí.

El procedimiento se basó en la metodología de planificación estratégica, y entre las principales actividades realizadas sobresalen:

1. Revisión de la estructura organizativa de cada instancia, realizando un mapeo de actores y analizando e involucrando a nuevos actores que vinieron a fortalecer el proceso.
2. Se realizaron talleres en torno al diagnóstico por eje temático, de una duración no mayor de 3 horas por cada taller.
3. Talleres de validación o constitución de la visión compartida (3 horas).
4. Talleres de validación y priorización de ideas de proyecto, tomando como punto de partida una identificación de ideas y propuestas presentadas por el equipo técnico como origen de la revisión de los planes actuales y el diagnóstico ambiental.

Entre los principales resultados tenemos el desarrollo de 25 talleres, sobre diagnóstico FODA, enfoque estratégico e identificación y priorización de proyectos; identificando 350 acciones, de los Planes Estratégicos Sectoriales (PES), y 355 acciones de los planes especiales y políticas existentes.

Posteriormente se realizó una clasificación de las acciones agrupándolas en 53 acciones provenientes del proceso PES y 33 Acciones de los Planes Especiales, que forman parte del PPAMAL21.

#### **Fase VI: Redacción y socialización del Plan Piloto de Acción Municipal AL21**

Como resultado de las fases anteriores, ya conociendo las acciones que surgieron en los procesos de PDC, PES, Planes Especiales y Políticas Públicas Municipales, se procedió a la determinación de los objetivos del Plan de Acción, líneas estratégicas y programas.

Para ello el equipo técnico desarrolló jornadas de trabajo con miembros de la Municipalidad, la Agencia de Desarrollo Estratégico Local (ADELSAR), el Consejo Intermunicipal Higuito y la Fundación Jicatuyo, identificando 5 líneas estratégicas que están en congruencia con el Plan de Nación y Visión de País<sup>11</sup>.

Considerando la experiencia en planificación estratégica que posee el municipio, se identificaron 15 programas que están alineados con las 15 Comisiones Ciudadanas.

Con los objetivos, líneas y programas ya creados, se realizó una clasificación de acciones previamente identificadas, estructurando un esquema de Plan de Acción. Este esquema fue presentado a la Corporación Municipal y diferentes instituciones involucradas en el proceso.

<sup>11</sup> Normativa de planificación vigente.

La socialización y validación del plan se realizó mediante el desarrollo de foros, con representación de la sociedad civil organizada, gobierno local y población en general, para que seguidamente fuera aprobado en reunión de corporación municipal.

### **Fase VIII: Difusión/seguimiento y evaluación del Plan Piloto de Acción Municipal 21**

Esta fase contempló la formulación del Plan de gestión y seguimiento y el plan de comunicación, herramientas claves para la implementación del PPAM21. Responsabilidad compartida entre la Municipalidad a través de la unidad de planificación y seguimiento, la unidad de desarrollo social y la agencia de desarrollo estratégico local (ADELSAR), a través de su unidad de instancias ciudadanas, tomando como guía el plan de comunicación, de gestión y seguimiento generado por el equipo técnico de AL21.

Esta fase también contempló la formulación de la memoria final del proceso de construcción del PPAM21.

## **V. OBJETIVOS DEL PLAN PILOTO DE ACCIÓN MUNICIPAL BASADO EN LA AGENDA LOCAL 21.**

- Contar con un instrumento que permita conocer e incidir en la realidad del municipio.
- Promover el desarrollo en el municipio con equidad, sostenibilidad ambiental, económica y social.
- Impulsar el liderazgo de la Corporación Municipal que facilite la toma de decisiones oportunas en pro del desarrollo del territorio.
- Fortalecer las estructuras organizativas y su capacidad autogestionaria con transparencia, en el municipio de Santa Rosa de Copán.

## VI. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN AL21.

### A. PRODUCCIÓN Y ECONOMÍA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACCIONES
<p>1. PRODUCCIÓN Y ECONOMÍA:</p> <p><i>“Impulsar el desarrollo económico del municipio de Santa Rosa de Copán con equidad y sostenibilidad ambiental”.</i></p>	<p>1.1 Fomento de la diversificación productiva y desarrollo económico sostenible.</p>	<p>1.1.1 Diseño y promoción de una estrategia para mejorar los servicios y productos que ofrece el municipio</p> <p>1.1.2 Impulsar la política de Desarrollo Económico Local.</p> <p>1.1.3 Finalización de la plaza artesanal y fortalecimiento organizativo.</p> <p>1.1.4 Creación de una casa de mujeres artesanas</p> <p>1.1.5 Implementar una estrategia de organización y fortalecimiento a microempresas lideradas por mujeres.</p> <p>1.1.6 Fomentar el emprendedurismo juvenil.</p> <p>1.1.7 Incentivar a los productores del municipio para la aplicación de buenas prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente.</p> <p>1.1.8 Creación y fortalecimiento de las cajas rurales de ahorro y crédito existentes.</p> <p>1.1.9 Diseño e implementación de un plan de asistencia técnica-financiera para</p>

		agricultores y pequeños productores de café.
	1.2 Potencialización del sector turístico.	<p>1.2.1 Realizar un diagnóstico de impacto socioeconómico del turismo en el municipio.</p> <p>1.2.2 Rescate de la historia de zonas rurales (Quezailica, Rodeo, Callejón entre otros, para turismo rural).</p> <p>1.2.3 Crear y promover un plan de mercadeo turístico.</p> <p>1.2.4 Impulsar la creación de un parque ecológico.</p>

## B. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	ACCIONES
<p>2. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:</p> <p><i>“Impulsar la sostenibilidad ambiental y el manejo/gestión de los recursos naturales”.</i></p>	<p>2.1 Proteger y gestionar el recurso agua de manera sostenible.</p>	<p>2.1.1 Implementar el plan de manejo de las zonas productoras de agua.</p> <p>2.1.2 Seguimiento del proceso de declaratoria de microcuencas del municipio.</p> <p>2.1.3 Promover la protección y conservación de las microcuencas abastecedoras de agua de las comunidades beneficiarias.</p> <p>2.1.4 Crear e implementar una normativa que regule la perforación de pozos generadores de agua para consumo humano.</p> <p>2.1.5 Ampliación del sistema de agua potable con el río Cospa.</p> <p>2.1.6 Impulsar la generación de hidroenergía en el río Cospa.</p>
	<p>2.2 Conservar la biodiversidad del municipio.</p>	<p>2.2.1 Impulsar el plan de reforestación.</p> <p>2.2.2 Establecer un sistema de información geográfica y ambiental municipal (SIGAM), a efecto de monitorear las áreas de bosque existente en el municipio de Santa Rosa.</p> <p>2.2.3 Realizar una caracterización de los bosques ejidales existentes en el municipio.</p>



		<p>2.2.4 Promover la protección y manejo de los bosques municipales y privados del municipio.</p> <p>2.2.5 Restauración parque Centenario El Cerrito.</p> <p>2.2.6 Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo Comunal.</p> <p>2.2.7 Elaborar e implementar un plan municipal para la protección, conservación y rehabilitación de aves, mamíferos y reptiles.</p>
	<p>2.3 Impulsar políticas y proyectos municipales de lucha contra el cambio climático.</p>	<p>2.3.1 Elaborar una política pública sobre el tema de cambio climático y establecer una estrategia para enfrentar esta problemática de forma seria y responsable.</p> <p>2.3.2 Elaboración de una ordenanza municipal para revisión de los catalizadores de vehículos por parte de la Unidad Ambiental Municipal, en coordinación de la Dirección Departamental de Tránsito y Departamento Municipal de Justicia.</p> <p>2.3.3 Fomentar un proyecto de captura de carbono en las áreas de desarrollo forestal a efecto de incentivar la protección de los bosques privados.</p>

		<p>2.3.4 Elaborar un inventario municipal de gases de efecto invernadero.</p>
	<p>2.4 Mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía mediante el saneamiento y la educación/sensibilización ambiental.</p>	<p>2.4.1 Plan de prevención (enfermedades vectoriales).</p> <p>2.4.2 Mejorar la salud ambiental de la zona media, reubicando el rastro municipal.</p> <p>2.4.3 Ampliación del sistema de agua y saneamiento.</p> <p>2.4.4 Diseño e implementación de una estrategia para el manejo de los residuos del Café.</p> <p>2.4.5 Definir e Impulsar una normativa ambiental en materia de manejo integral de residuos sólidos.</p> <p>2.4.6 Promover campañas de sensibilización en educación ambiental (agua, suelo, bosque, aire y hombre).</p> <p>2.4.7 Eficientar el sistema de captación de la Microcuenca La Hondura.</p> <p>2.4.8 Fortalecer y certificar el laboratorio municipal de análisis de agua para consumo humano.</p> <p>2.4.9 Elaborar un plan continuo sobre sensibilización y capacitación sobre el</p>

		<p>reciclaje de desechos sólidos a los barrios y colonias de la ciudad.</p> <p>2.4.10 Implementación de un plan de compostaje para reconvertir la basura de origen orgánico.</p> <p>2.4.11 Establecer una estrategia de monitoreo sobre la contaminación acústica urbana.</p> <p>2.4.12 Crear e implementar una estrategia dirigida a las empresas para que realicen un reciclaje de sus principales materiales.</p> <p>2.4.13 Promover la construcción de sistemas de biogás a efecto de utilizar el metano (CH<sub>4</sub>) como fuente energética y reducir las emisiones de metano.</p> <p>2.4.14 Impulsar la captura de metano en el actual relleno sanitario y utilizar la energía producida en actividades dentro del mismo relleno municipal.</p>
--	--	---

### C. DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACCIONES
<p>3. DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA:</p> <p><i>Promover un desarrollo integral con equidad, mediante programas de educación, cultura y seguridad ciudadana de Santa Rosa de Copán.</i></p>	<p>3.1 Potencialización de los procesos de seguridad ciudadana.</p>	<p>3.1.1 Socializar la política de seguridad ciudadana.</p> <p>3.1.2 Promover y organizar campañas de formación sobre seguridad ciudadana y comités en los centros educativos</p> <p>3.1.3 Iluminación de las zonas de alto riesgo.</p> <p>3.1.4 Desarrollar un plan de capacitación sobre seguridad ciudadana.</p> <p>3.1.5 Organizar y fortalecer la participación de patronatos juveniles en barrios y Colonias.</p> <p>3.1.6 Desarrollar el proyecto de electrificación en el área rural.</p>
	<p>3.2 Formación y promoción de la cultura artística.</p>	<p>3.2.1 Crear un Plan para el rescate del arte y la cultura regional.</p> <p>3.2.2 Establecer estrategias entre la Comisión Ciudadana de Educación y Cultura, la Municipalidad y el proyecto Santa Rosa Vive el Arte, para fomentar la cultura juvenil en el municipio con espacios públicos a nivel de barrios y colonias.</p> <p>3.2.3 Creación de un museo para el libro.</p> <p>3.2.4 Construcción de un museo municipal.</p>

		<p>3.2.5 Promover ferias de la ciencia a nivel de centros educativos.</p> <p>3.2.6 Creación del instituto municipal del deporte.</p> <p>3.2.7 Construcción de canchas polideportivas en áreas Urbana y Rural</p> <p>3.2.8 Iluminación de Canchas Deportivas</p> <p>3.2.9 Establecimiento de centros de recreación.</p>
	<p>3.3 Mejora de la Calidad de Vida de los grupos vulnerables (Niñez, Jóvenes, Mujer, Tercera edad).</p>	<p>3.3.1 Socializar e implementar la política de equidad de género y participación ciudadana.</p> <p>3.3.2 Incidir en la elaboración de presupuestos participativos con enfoque de género.</p> <p>3.3.3 Sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre violencia doméstica.</p> <p>3.3.4 Creación de la Casa de la Juventud.</p> <p>3.3.5 Promover espacios de diálogo, concertación y negociación impulsando procesos de participación juvenil (foros, conferencias, conversatorios y cabildos abiertos.)</p> <p>3.3.6 Elaboración de diagnóstico para identificar los puntos vulnerables de la comunidad en riesgo con respecto a la salud de la niñez</p>

		<p>(física y mental).</p> <p>3.3.7 Elaboración del plan y desarrollo de campañas que promuevan la salud preventiva en la población escolar (psicosocial y física).</p> <p>3.3.8 Creación de la escuela para padres.</p> <p>3.3.9 Establecer espacios físicos de interés exclusivo para niños y niñas (juegos educativos).</p> <p>3.3.10 Implementación de programas de terapia ocupacional para la tercera edad.</p> <p>3.3.11 Dar mantenimiento de espacios físicos de recreación ya existentes.</p> <p>3.3.12 Construcción de centros de salud en las comunidades rurales.</p> <p>3.3.13 Desarrollar un proyecto de formación en salud y nutrición.</p> <p>3.3.14 Mejoramiento y abastecimiento a los centros de salud del área rural.</p> <p>3.3.15 Reparación y mejoramiento de centros educativos del área rural.</p> <p>3.3.16 Dotación y equipamiento a centros educativos del área rural.</p>
--	--	---

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACCIONES
<p>4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Impulsar el desarrollo sostenible con ordenamiento territorial del municipio de Santa Rosa de Copán.</p>	<p>4.1 Sensibilización y concientización sobre la preservación del centro histórico del municipio.</p>	<p>4.1.1 Elaboración catálogos elementos arquitectónicos propios</p> <p>4.1.2 Creación de una política de patrimonio municipal.</p>
	<p>4.2 Implementación de estrategias sobre crecimiento urbano y uso de suelo.</p>	<p>4.2.1 Socializar y aplicar el reglamento de desarrollo urbano.</p> <p>4.2.2 Socialización de las propuestas de zonificación y sus reglamentos del uso del suelo con los principales propietarios y elaboración de convenios con ellos.</p> <p>4.2.3 Promover e incentivar las urbanizaciones ecológicas en las zonas de desarrollo de la ciudad.</p> <p>4.2.4 Mejoras y mantenimiento de las áreas de recreación existentes.</p> <p>4.2.5 Construcción de la nueva terminal de buses.</p> <p>4.2.6 Estudio y diseño de la nueva terminal de buses.</p>
	<p>4.3 Mejora del sistema vial del municipio (Nomenclatura,</p>	<p>4.3.1 Impulsar el anteproyecto de nomenclatura de Santa Rosa de Copán.</p>

	<p>señalización del transporte y vías de acceso).</p>	<p>4.3.2 Señalización vial de la ciudad. 4.3.3 Reglamentación vial de la ciudad. 4.3.4 Mejoramientos de Vías de Acceso.</p>
	<p>4.4 Implementación de un plan de prevención y respuesta ante situaciones de riesgo.</p>	<p>4.4.1 Diseñar un plan de contingencias para contrarrestar cualquier evento natural geológico y climático que pueda afectar la distribución de agua para consumo de la población. 4.4.2 Creación de un sistema integrado de emergencias (SIE) para la atención del municipio. 4.4.3 Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma, ante situaciones de emergencia. 4.4.4 Diseño e Implementación de programas educativos de emergencia en los centros educativos. 4.4.5 Revisión, mantenimiento y evaluación de las instalaciones eléctricas e infraestructura del casco histórico y edificios públicos del municipio.  4.4.6 Reubicación y revisión de la planta distribuidora de gas LPG y gasolineras</p>



		ubicadas en zonas de alto riesgo.
--	--	-----------------------------------

#### D. DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACCIONES
5. DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD: Fortalecer las estructuras organizativas y su capacidad autogestionaria con transparencia, en el municipio de Santa Rosa de Copán.	5.1 Formación, fortalecimiento, motivación e integración del capital social.	5.1.1 Implementar una estrategia clara y eficiente para masificar la participación a través de las comisiones ciudadana. 5.1.2 Elaborar e implementar estrategias de capacitación a patronatos. 5.1.3 Fortalecer los procesos eleccionarios de las organizaciones. 5.1.4 Diseño e Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de organizaciones comunitarias. 5.1.5 Organización y fortalecimiento a grupos campesinos.
	5.2 Fomento de la cultura de transparencia en el manejo de los recursos de interés público.	5.2.1 Actualización del código de ética municipal. 5.2.2 Establecimiento de un sistema municipal de transparencia. 5.2.3 Organización y capacitación de contralores sociales área urbana.

		5.2.4 Plan de comunicación y sensibilización en la población sobre la temática de transparencia.
--	--	--